



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 10 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 18.213/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1781 de fecha 10.12.2014 presentada por Don (a) CRISTIAN JAVIER PAREDES PININGHOFF con domicilio particular LACUYAN N° 2426.

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don HARRY WINTER AGUILERA de fecha 27.11.2014

Contrato de Arriendo, recibido con fecha 09.12.2014
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

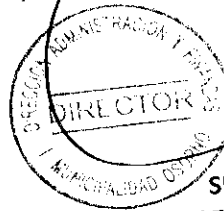
AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) JUAN CRISTOBAL GUERRERO SAN MARTIN, Rut N° con domicilio Particular en calle SANTIAGO ROSAS N° 2401, la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-16313 (Definitiva), que funciona en local ubicado en LOS COLONOS N° 2050 L.12.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 10.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.28C

17 DIC 2014

FECHA: